

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21061 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 312/2014, NIG n.º 48.04.2-14/009209, por auto de 27/05/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRANSFORMADOS IBAIZABAL, S.A., con CIF A95175907, con domicilio en la calle Estanislao Labairu, n.º 1, 48200 Durango, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por persona jurídica, la entidad ASTE-CONSULTORES CONCURSALES, S.L.P., CIF B95706149, quien designa a D. ALBERTO RUIZ-LONGARTE PÉREZ, cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30599978L.

Dirección Profesional: C/ Bertendona, n.º 2, 1 izda., Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944168000.

Fax: 944168100.

Correo electrónico: aruizlongarte@ekonomista.org.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030852-1